



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 08:36 horas del día 3 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE**

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

#### **VOCALES**

Dña. Silvia Moreno Guerra. Jefa de Sección de Fiscalización.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

#### **SECRETARIA**

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

**I.- OBRAS DE MEJORA EN ZONAS VERDES EN VARIOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. (IFS 2018). DIVIDIDO EN SEIS LOTES. LOTE 1: PARQUE REAL CERRADO DE CALDERÓN (DISTRITO Nº 2 MÁLAGA-ESTE). LOTE 2: PARQUE ALBERTO SUÁREZ “PIPI” (DISTRITO Nº 2 MÁLAGA-ESTE). LOTE 3: PARQUE DEL DRAGÓN (DISTRITO Nº 2 MÁLAGA-ESTE). LOTE 4: PARQUE DEL NORTE (DISTRITO Nº 4 BAILÉN-MIRAFLORES). LOTE 5: TALUDES DE CALLE ALMOGÍA (DISTRITO Nº 6 CRUZ DE HUMILLADERO). LOTE 6: PARQUE CALLE BREZO (DISTRITO Nº 10 PUERTO DE LA TORRE)-EXPEDIENTE 86/18.**

**LOTE 2: PARQUE ALBERTO SUÁREZ “PIPI” (DISTRITO Nº 2 MÁLAGA-ESTE).**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan los documentos aportados por la entidad propuesta como adjudicataria, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., CIF B92827476, durante el plazo otorgado en el requerimiento, notificado el día 30 de julio de 2019, y en el plazo de subsanación concedido, posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2019, considerando que la citada licitadora no acredita la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme a lo

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ex1Ez9V1vOVY+egQVI91Rw==		
<b>Firmado Por</b>		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	13/09/2019 13:34:51
Ana Morales Fernando	Firmado	13/09/2019 11:41:27
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/09/2019 11:13:49
Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/09/2019 10:51:53
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	13/09/2019 09:42:46
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



Servicio de Contratación y Compras

establecido en la cláusula 25ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación, consistente en el documento de clasificación empresarial: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría 3/D.

Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., presenta la siguiente documentación:

- Clasificación empresarial (Grupo K, Subgrupo 6, Categoría 1), junto con una declaración de su vigencia.

- Declaración responsable suscrita por D. Ignacio Pérez Zumaquero, en representación de la sociedad Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., y D. Alberto Emilio Icardo García, en representación de la sociedad Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A., de fecha 5 de agosto de 2019, en la que se hace constar que la primera acude a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de la segunda, presentándose la clasificación empresarial (Grupo K, Subgrupo 6, Categoría E) de Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.

- Escrito de D. Ignacio Pérez Zumaquero, en representación de la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., de fecha 29 de agosto de 2019, en el que se expone que se ha justificado suficientemente la solvencia económica y técnica de la citada sociedad y se solicita, en el supuesto de su inadmisión, se proceda a reclasificar el orden de las empresas en cada uno de los lotes en que se divide el expediente.

Al respecto, la Mesa de Contratación considera lo siguiente:

1. Tanto, en el primer DEUC que se abre en la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", como en el segundo DEUC aportado en fase de subsanación del mencionado sobre, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., manifiesta expresamente que no está participando en el procedimiento de contratación junto con otros, que no se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, que cumple con todos los criterios de selección requeridos y que va a subcontratar una parte del contrato con la empresa C84 Instalaciones, 3MP Obras y Servicios.

En relación con lo anterior, la cláusula 21ª, "Proposiciones, documentos y plazo de presentación", del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación, establece que, cuando una empresa licitadora acude a la solvencia y medios de otra empresa debe incluir en el sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), el Anexo IV y el documento denominado "Autorizaciones" de la entidad a la que se recurre debidamente cumplimentado por su representante. Trámite que no cumplimentó en su momento Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.

2. La Mesa de Contratación en la sesión celebrada, con fecha 16 de julio de 2019, y de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal y el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Proyectos y Obras del Servicio de Parques y Jardines, de fecha 2 de julio de 2019, clasificó, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en cada uno de los lotes en los que se divide el contrato y realizó su propuesta de adjudicación, condicionada a que las licitadoras propuestas acreditaran la posesión y validez de los documentos exigidos, y una vez aceptada la propuesta de clasificación por el órgano de contratación, el Servicio de Contratación y Compras requirió, en el lote 2, a

Pág. 2 de 4 del acta de la M.C. del 3.9.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Ex1Ez9V1vOVY+egQVI91Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	13/09/2019 13:34:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	13/09/2019 11:41:27
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/09/2019 11:13:49
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/09/2019 10:51:53
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	13/09/2019 09:42:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio de Contratación y Compras

la entidad Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., la documentación administrativa correspondiente.

A la vista de lo anterior no puede accederse a la petición de reclasificación solicitada por la citada entidad, ya que, nos encontramos ante momentos procedimentales distintos y no debe olvidarse que cada lote es un contrato independiente.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25ª del pliego de condiciones económico-administrativas y en el artículo 150.2 de la LCSP, considerar que la empresa requerida ha retirado su oferta, al no subsanar el defecto advertido, procediendo a efectuar propuesta de adjudicación al licitador siguiente, por el orden en que habían quedado clasificadas las ofertas y que no haya sido propuesto como adjudicatario en otro lote, en aplicación de lo dispuesto en las cláusulas 1ª y 5ª.29 de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, respectivamente, recabándose a éste la documentación administrativa exigida en los pliegos, por lo que, los miembros de la Mesa de Contratación proponen:

**Primero:** Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE MEJORA EN ZONAS VERDES EN VARIOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. (IFS 2018). DIVIDIDO EN SEIS LOTES. LOTE 2: PARQUE ALBERTO SUÁREZ “PIPI” (DISTRITO Nº 2 MÁLAGA-ESTE). EXPEDIENTE Nº 61/18-1**, a la entidad Explotaciones Las Misiones, S.L.U., con CIF nº B41367681, en la cantidad de 617.679,95.-€, 21% de IVA incluido, con las mejoras, criterios sociales y medioambientales ofrecidos, ofertando un porcentaje de baja del 22,79% al listado de precios unitarios adjunto al pliego de condiciones técnicas, y un plazo de ejecución de seis (6) meses, contado desde el siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados con anterioridad y de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal y el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Proyectos y Obras del Servicio de Parques y Jardines, de fecha 2 de julio de 2019.

**Segundo:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Silvia Moreno Guerra

Fdo.: Ana Morales Fernando

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ex1Ez9V1vOVY+egQVI91Rw==	Firmado	13/09/2019 13:34:51
Firmado Por	Firmado	13/09/2019 11:41:27
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	13/09/2019 11:13:49
Ana Morales Fernando	Firmado	13/09/2019 10:51:53
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/09/2019 09:42:46
Silvia Moreno Guerra		
Mónica Almagro Martín-lomeña		
Observaciones	Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	





Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ex1Ez9V1vOVY+egQVI91Rw==		
<b>Firmado Por</b>		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	13/09/2019 13:34:51
Ana Morales Fernando	Firmado	13/09/2019 11:41:27
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/09/2019 11:13:49
Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/09/2019 10:51:53
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	13/09/2019 09:42:46
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	

